

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Carlos F. Guaymas; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Lic. Guaymas, solicita rescindir a partir del día 19 de octubre de 2021, el contrato firmado para prestar servicios en la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad, en razón de que con fecha 19 de octubre de 2021 a firmado un nuevo contrato en el marco del Proyecto PNUD.

Que por tal motivo, resulta necesario emitir el presente acto administrativo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

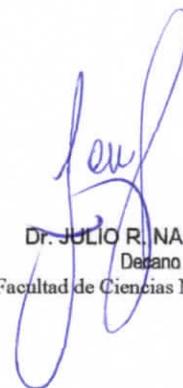
ARTICULO 1°.- Considérese rescindido a partir del día 19 de octubre de 2021, el contrato firmado el día 01 de julio de 2021 con el Lic. Carlos Fernando GUAYMAS para prestar servicios en la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Lic. Carlos F. Guaymas, Departamento Personal, Dirección de Compras y Patrimonio y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

fav.



Geól. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO R. NASSER  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales